PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4970063 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MORA GELVES DORIS MARIA

Contrato	**CO1.PCCNTR.4970063**
Objeto	*"Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento SALUD en sus diferentes niveles y modalidades."*
Contratista	**MORA GELVES DORIS MARIA**
Valor del Contrato	***VEINTI SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS ($27.995.005,00)***
C.D.P **(No. y fecha)**	***423***
C.R.P **(No. y fecha)**	***136123***
Póliza No. **(entidad que la expide)**	***475-47-994000059744 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA***
Plazo	***5/5/2023***
Fecha de inicio	24/05/2023
Fecha de Terminación	16/12/2023
Supervisor / Interventor	HUGO LEON TABORDA OCAMPO

Entre los suscritos, Olman Gerardo Suárez Moreno, domiciliado (a) en la ciudad de Cúcuta, identificado (a) con la C. de C. 13.922.703 de Málaga, quien en su calidad de Subdirector (e) de centro, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-02412 del 24 de noviembre

de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 518 del 24 de noviembre de 2023, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional), expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **MORA GELVES DORIS MARIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 60319991 de PAMPLONA, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.4970063 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento SALUD en sus diferentes niveles y modalidades.*." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de ***VEINTI SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS ($27.995.005,00)*** **incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4970063 de 2023, hasta 15/12/2023 contados a partir del 24/05/2023. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el HUGO LEON TABORDA OCAMPO el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.4970063 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 27995005
VALOR REDUCIÓN DEL CONTRATO	$ 136561
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 27995005
VALOR EJECUTADO	$ 27858444
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 136561

Relación de Pagos del Contrato

Mes	Número	Saldo Anterior	Saldo a Pagar	Nuevo Saldo	Estado
	1	27.995.005	1.092.488	26.902.517	GENERADO
	2	26.902.517	4.096.830	22.805.687	GENERADO
	3	22.805.687	4.096.830	18.708.857	GENERADO
	4	18.708.857	4.096.830	14.612.027	GENERADO
	5	14.612.027	4.096.830	10.515.197	GENERADO
	6	10.515.197	4.096.830	6.418.367	GENERADO
	7	6.418.367	4.096.830	2.321.537	GENERADO
	8	2.321.537	2.184.976	136.561	GENERADO

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 306678335 del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.4970063 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** (Cuando exista saldo a favor del SENA, se ordena la reversión de estos valores POR LO TANTO SE DEBE COLOCAR EL PARAGRAFO DONDE INIQUE ESTO). **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 96-46-101013251, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, continúan vigentes hasta el 4/30/2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23283787&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Vo.Bo: HUGO LEON TABORDA OCAMPO, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.4970063 de 2023

Proyectó: Guillermo Andres Anduquia Calderón, Apoyo Contratación

Nota: Para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas relacionadas previamente. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación